

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Para el proceso de la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo, se deben considerar los siguientes Artículos de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios: Artículos 4, fracciones I, XIX y XXI; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 59 Bis; 59 Ter; 59 Quáter; 59 Quinquies; 59 Sexties; 59 Septies; 59 Octies; 59 Nonies y 59 Decies (Título Tercero, De la Implementación de la Mejora Regulatoria) y los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Procedimiento para el ingreso del Estudio de Impacto Regulatorio

- 1.- Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales enviarán la solicitud de dictaminación de un proyecto de regulación dirigida al Enlace Municipal acompañada del Estudio de Impacto Regulatorio, ambos aprobados por su Comité Interno Municipal, treinta días naturales previos a la Sesión correspondiente de la Comisión Municipal.
- 2.- El Enlace Municipal dentro de los primeros quince días hábiles podrá solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emita las observaciones correspondientes dentro de este mismo plazo.
- 3.- Posteriormente, el Enlace Municipal contará con quince días hábiles para dictaminar e informar a la dependencia la fecha en que se someterá la propuesta a la Comisión Municipal para su aprobación.
- 4.- Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal, emitirá el dictamen final a las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales solicitantes, plazo que se contará a partir del día siguiente de la recepción de la propuesta.
- 5.- Para el caso de las exenciones, actualizaciones periódicas y emergentes, la Comisión Municipal contará con un plazo de cinco días hábiles para dar respuesta a las solicitudes.
- 6.- Si la Comisión Municipal realiza observaciones menores a los proyectos, o bien, no realiza ninguna, el Enlace Municipal emitirá el dictamen final favorable, que será presentado a la Comisión Municipal y a su Cabildo para su aprobación.
- 7.- Si una propuesta de regulación presenta inconsistencias o propone la creación, reforma o eliminación de disposiciones de carácter general que ocasionan cargas administrativas excesivas o injustificadas al particular o generen un impacto negativo en el sector económico y social de la entidad, el resolutivo será parcial o total, y la dependencia u organismo público descentralizado municipal contará con cinco días hábiles para subsanar las observaciones correspondientes y remitirlo nuevamente a la Comisión Municipal.

La importancia para la atracción de la inversión

Facilitar la realización de trámites, incluyendo los realizados a través del uso y

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los requisitos, costos y tiempos asociados a la apertura y operación de las empresas.

Ejemplo de Programa Anual de Mejora Regulatoria

1.- Presentación

De conformidad con el párrafo décimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley en la materia.”

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, en cumplimiento con lo establecido por la normatividad aplicable ha establecido acciones que permitan cumplir con las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria a fin de integrar el Programa Anual 2023.

En virtud de que la Mejora Regulatoria es aplicable para todos los servidores públicos y todas las áreas de la Administración Pública Municipal, es que a partir de este Programa Anual se integran propuestas de mejora en los procedimientos internos, lo que permitirá que las áreas que no ofrecen trámites y servicios hacia la ciudadanía, enfoquen sus acciones en la revisión de sus procedimientos internos y realicen propuestas de mejora para simplificar su actividad interna o en interacción con otras áreas de la Administración Pública Municipal.

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y su Reglamento, y en cumplimiento con las actividades aprobadas por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se solicitó a cada una de las áreas de la Dirección de Fomento Económico remitieran sus propuestas de Mejora Regulatoria de sus trámites y servicios y de sus procedimientos internos por lo que se recibieron 10 propuestas de acciones de mejora en trámites y servicios de las áreas de la dirección, así como 1 propuesta de mejora en procesos internos.

Es menester de esta Administración Pública Municipal generar un ambiente atractivo para la inversión, implementando medidas efectivas para generar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y modernización en los trámites empresariales y eficiencia en la gestión municipal para consolidar a este municipio como referente para la inversión y líder económico en la región.

En el presente Programa Anual de Mejora regulatoria se busca promover la modernización, los principios de máxima utilidad, transparencia, eficacia y eficiencia, abatimiento a la corrupción, certeza jurídica y, se busca fomentar el desarrollo económico y la competitividad del municipio, se realiza una propuesta de 10 trámites y servicios a simplificar, lo que representa el 33% de los 25 de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Fomento Económico a la ciudadanía. Así mismo, se plantea 1 acción de mejora en los procedimientos internos.

2- Misión

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

Construir confianza mediante el acercamiento a los ciudadanos, implementando un gobierno cercano a la gente, con buenas prácticas administrativas, de respeto a los derechos humanos, con pleno reconocimiento e inclusión de las diferencias, de amplia apertura a la participación ciudadana y a la equidad de género, y su consecuente corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Ofrecer trámites y servicios de calidad a nuestros usuarios a través de acciones de mejora continua en materia regulatoria mediante mejores prácticas en la agilización y transparencia de los trámites y servicios en los procedimientos internos.

Mejorar las condiciones de vida de la población con soluciones inteligentes, modernas, efectivas y con un fuerte componente de innovación tecnológica, que permita avanzar en la consecución de mejores índices de bienestar.

3.- Visión

Ser un Municipio de vanguardia competitiva, promoviendo eficiencia y transparencia incrementando el nivel de calidad en el servicio mediante la regularización y simplificación, promoviendo la disminución de tiempo en la atención y resolución de trámites y servicios, integrando la simplificación administrativa de trámites y/o de servicios internos en un proceso de mejora continua, promoviendo el uso de las tecnologías de información.

Incentivar la economía social, el emprendimiento y las actividades económicas innovadoras, mediante la promoción de la inversión y el empleo; modernizar la operación y procesos de la organización municipal, para una prestación pronta y expedita de los servicios, con menores costos para el ciudadano, a través de las tecnologías de la información y la aplicación de soluciones creativas e innovadoras, son algunas de las principales tareas en esta Administración Pública Municipal.

4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El principal problema al que se enfrenta la ciudadanía es la burocracia en los distintos trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal, el tiempo de espera es muy prolongado, eso hace que se generen pérdidas económicas tanto para el ciudadano como para el H. Ayuntamiento, ya que para evitar este tipo de situaciones, la ciudadanía deja de regularizarse y realizar cualquier trámite o servicio, además de que se está presentando una problemática severa a causa de la pandemia del COVID-19, en la cual, el tema prioritario es cuidar el bienestar de la ciudadanía y de los mismos servidores públicos.

Por ello, la Mejora Regulatoria impulsa a mejorar el catálogo municipal de trámites y servicios en cuanto a reducir tanto los tiempos de espera como los requisitos y, en su caso, proponer nuevos trámites y servicios.

Dando continuidad a los compromisos establecidos, la simplificación de los trámites para los usuarios, así como la simplificación administrativa de trámites y/o servicios internos, mejorando la eficiencia en la institución e incrementando la calidad en nuestros servicios.

En primer lugar, como se comentó anteriormente, se consideran los tiempos excesivos en los trámites que requieren una respuesta inmediata, los servicios que ofrecen las

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

instituciones requieren del apoyo de nuevas tecnologías, para tener procesos más ágiles y efectivos, información inmediata y que ofrezca seguridad, por lo que se refiere a la normativa, es necesario establecer estrategias que permitan una revisión constante para mantenerla actualizada y acorde a las operaciones, dando claridad y certeza en su aplicación.

Además, existe la necesidad de actualizar el marco jurídico - normativo municipal y sensibilizar a los servidores públicos para dirigir su marco jurídico - normativo hacia la eficiencia y eficacia, eliminando el exceso de requisitos y reduciendo el tiempo de respuesta a los ciudadanos.

a) Análisis FODA

Para ello, se ha establecido el siguiente análisis FODA, el cual agrupa las principales cualidades y áreas de oportunidad de la Administración Pública Municipal, para continuar atendiendo la problemática actual con las herramientas de la Mejora Regulatoria, además de darle seguimiento a: trámites y servicios prioritarios, procedimientos claros y sencillos, acordes a la normatividad aplicable y darle seguimiento a los trámites homologados para que no se soliciten más requisitos de los que estipule la ley:

b) Fortalezas:

Se cuenta con una Coordinadora de Mejora Regulatoria encargada de dar seguimiento al cumplimiento a la Política de Mejora Regulatoria y normatividad correspondiente.

Se ha integrado la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y sesiona de manera permanente.

Se han constituido los Comités Internos de Mejora Regulatoria en las áreas de la Administración Pública Municipal y en los Organismos Descentralizados.

El registro Municipal de Trámites y Servicios mismo está publicado en la página web del H. Ayuntamiento.

Se cuenta con el apartado de Mejora Regulatoria publicado en la página web del H. Ayuntamiento.

La búsqueda constante de optimizar y utilizar los recursos públicos mediante esquemas de operación modernos e innovadores utilizando las tecnologías de la información.

c) Oportunidades:

Capacitar de manera permanente al personal de atención al público para tener un

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

contacto más cercano y más cálido con la ciudadanía.

Ofrecer en menor tiempo y con menores requisitos los trámites y servicios.

Actualizar de manera constante el catálogo de trámites y servicios.

Crear plataformas que agilicen la tramitología municipal para que los ciudadanos puedan realizar trámites, servicios o solicitudes de información y documentación, a través del uso de las tecnologías de la información ahorrando tiempo y dinero en su gestión.

Mejorar los procesos con aplicaciones electrónicas.

Establecer nuevas estrategias que beneficien a nuestros usuarios.

Modificación de los reglamentos internos para unificar objetivos en materia de Mejora Regulatoria.

Apoyo con dependencias estatales y municipales para promover la política de Mejora Regulatoria de manera permanente en el Municipio de Nezahualcóyotl.

Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en relación a los trámites y servicios.

d) Debilidades:

Desinterés y desconocimiento en materia de Mejora Regulatoria de los titulares de las áreas y de los enlaces internos.

Rotación continua de servidores públicos.

Deficiente utilización de las nuevas tecnologías en los procesos.

Falta de tecnología, plataformas y sistematización de procesos.

Falta de innovación en los procesos para hacer más eficiente los tiempos de respuesta en los trámites y/o servicios.

Que el ciudadano tenga que ir a diferentes áreas de la Administración Pública Municipal para realizar un trámite o solicitar un servicio.

Falta de información clara y precisa al alcance de cualquier usuario.

Normativa desactualizada.

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

Desconocimiento de las atribuciones de cada área, así como su ámbito de competencia.

Desconocimiento de procesos internos y la reglamentación que lo regula.

Que las áreas no cumplan con sus acciones de mejora programada.

Ajustarse a la llamada nueva normalidad derivado de la pandemia.

El cómo se va a trabajar con las nuevas medidas.

e) Amenazas:

Falta de confianza hacia servidores públicos por parte de la ciudadanía.

La desinformación de la ciudadanía genera conflictos.

Asignaciones presupuestales insuficientes.

Situaciones emergentes que modifiquen el presupuesto.

Falta de adquisición de infraestructura.

Carga excesiva de requisitos en algunas áreas.

Falta de personal capacitado en el uso de las tecnologías de la información.

Servidores públicos no capacitados.

Falta de recursos para una moderna infraestructura tecnológica.

Los equipos de cómputo obsoletos y una red deficiente que puede atrasar el avance en materia de Mejora Regulatoria.

No se generan las condiciones propias para la inversión.

5.- Escenario regulatorio

En el trabajo diario de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl se han identificado algunas deficiencias en el marco normativo, es por ello que se crean o actualizan los reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos, así como el bando municipal para adecuarse a las necesidades actuales e implementar

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

las medidas necesarias que cubran la llamada nueva normalidad, generando confianza, credibilidad, transparencia, disminución de costos y tiempos, propiciando el crecimiento económico del Municipio.

El Manual de Organización y el Manual de Procedimientos son herramientas indispensables de control interno, el cual se crea para contar con información detallada, ordenada, sistemática e integral de las responsabilidades, funciones, actividades, procedimientos y dinámica interna que lleva a cabo cada área de la Administración Pública Municipal y que deberían ser también herramientas para evitar duplicidad de funciones y procedimientos, para modernizar procesos y producir mejores resultados, ya que al conocer las atribuciones y deberes se optimizan recursos y tiempo.

Escenario tendencial: En caso de continuar con la falta de interés, implementación y cumplimiento de acciones en materia de Mejora Regulatoria, se estancará el proceso de mejora en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal.

Escenario deseable: Con la simplificación administrativa se deberá de atender la problemática detectada tal como la falta de actualización de la reglamentación interna, homologación de los trámites, exceso de requisitos, escaso uso de herramientas tecnológicas para realizar trámites y servicios y la capacitación a los servidores públicos encargados de atender al público. Lo anterior permitirá obtener mejora en la calidad y atención en los trámites y servicios, así como en la simplificación de los procedimientos internos de las áreas que no prestan servicios y trámites a la ciudadanía.

Escenario factible: Si cada una de las áreas cumple con lo establecido por la normatividad, el proceso de Mejora Regulatoria seguirá fortaleciéndose, de la misma manera si se identifican los trámites y servicios susceptibles de gestionarse a través de medios electrónicos y se inicia con el proceso de manera gradual permitirá un buen uso de las tecnologías de la información.

Fomentar el interés y el debido cumplimiento de la Mejora Regulatoria que permita integrarla en todos y cada uno de los trámites y servicios, así como en los procedimientos internos que realizan las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal y los Organismos Descentralizados.

6.- Estrategias y acciones

1. Identificar los trámites y servicios susceptibles de gestionarse a través de medios electrónicos.
2. Actualización del marco jurídico - normativo que armonice con los procesos internos de los trámites y servicios que ofrece el H. Ayuntamiento, realizar una reingeniería en los procesos, contando con el apoyo de las nuevas tecnologías, disminuir los procesos manuales por procesos en línea en los trámites y servicios, promoviendo la utilización de plataformas o herramientas digitales.
3. Otorgar mayor certidumbre jurídica sobre las regulaciones y fomentar una cultura de gestión gubernamental basada en la atención del ciudadano.

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

4. Reducir al máximo posible la discrecionalidad de las autoridades para otorgar trámites y servicios y con ello cerrar la brecha a actos de corrupción.
5. Evaluar el cumplimiento de las dependencias municipales y de los organismos descentralizados, con respecto a las acciones plasmadas en el presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, a efecto de garantizar el cumplimiento de lo establecido.
6. Simplificar, reducir o eliminar al mínimo necesario, tiempos y costos en los trámites y servicios.
7. Evitar la duplicidad y la discrecionalidad en la emisión de trámites administrativos.
8. Promover el uso de tecnologías de la información en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal y de los Organismos Descentralizados.
9. Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.
10. Revisión constante para proponer modificaciones y actualizaciones a la normatividad y a la reglamentación correspondiente a través de la Agenda Regulatoria.
11. Establecer mesas de trabajo entre las áreas para la correcta actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos.

6a.- Estrategias y acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1

Dirección de Fomento Económico

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente cómo la realizan	Acciones de mejora propuestas
1	App SARE Nezahualcóyotl	La consulta de expedientes se hace de forma física, y el concentrado de expedientes de forma física	Operar los trámites del área de manera digital, optimizando los tiempos de respuesta de los trámites y/o servicios de la población

7.- Propuesta integral por trámite y/o servicio

Nombre de la dependencia: Dirección de Fomento Económico

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuánto a cuánto	Requisitos cuántos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuántos a cuántos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuánto a cuánto
1	Baja de Licencia de Funcionamiento	No aplica	Eliminación de 1 requisito: Movimiento de baja del SAT	No aplica	No aplica
2	Capacitación gratuita para comerciantes, emprendedores y MiPyMES	No aplica	No aplica	Ya no será necesaria la asistencia de manera presencial a la dependencia. De dos se reduce a cero	No aplica
3	Servicio Municipal de Empleo	Reducción del tiempo en otorgar carta de presentación a los solicitantes de 24 horas a 20 horas	No aplica	No aplica	No aplica
4	Inscripción al Catálogo Municipal de Artesanos de Nezahualcóyotl	De 30 días a 1 día	No aplica	No aplica	No aplica
5	Solicitud de registro para el Fondo Municipal del Emprendedor	De 10 minutos a 5 minutos	No aplica	No aplica	No aplica
6	Registro a Eventos y ferias realizados por la Dirección de Fomento Económico (HOMOLOGADO)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuánto a cuánto	Requisitos cuántos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuántos a cuántos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuánto a cuánto
7	Asesoría a través de medios digitales para el registro nacional de turismo (CREACIÓN DEL TRÁMITE)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Asesoría para protocolización de cooperativas para los residentes del Municipio de Nezahualcóyotl (CREACIÓN DEL SERVICIO)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9	Registro a cursos y talleres de capacitación para emprendedores y MiPyMES (NUEVA CREACIÓN)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10	Notificación de resoluciones a través de estrados virtuales (NUEVA CREACIÓN)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.- Análisis de Impacto Regulatorio

Una adecuada regulación es imprescindible para el buen funcionamiento de la economía y la sociedad mexicana, promueve la eficiencia en el mercado, protege los derechos y la seguridad de los ciudadanos y garantiza la prestación de bienes y servicios públicos. No obstante, una mala regulación puede imponer costos y requisitos onerosos e innecesarios a los ciudadanos y a las empresas, frenando el avance de la competitividad regional y nacional.

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

Por lo anterior, se pretende realizar en el Municipio de Nezahualcóyotl, reglamentos y adecuaciones a los ya realizados así como dar soporte legal y fundamento a todo lo relacionado con los trámites y servicios que brinda el H. Ayuntamiento, sin embargo, cuando se trate de disposiciones de carácter general cuya naturaleza demande su reforma periódica y esto no genere costos ni cargas administrativas adicionales, los estudios respectivos sólo tendrán que actualizarse, de acuerdo con los lineamientos respectivos.

Las diversas áreas de la Administración Pública Municipal que participan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, presentarán los Estudios de Análisis de Impacto Regulatorio que correspondan, junto con su Agenda Regulatoria que respalde alguna modificación derivada de estas propuestas de Mejora Regulatoria, procurando siempre el beneficio superior para la ciudadanía.

Los análisis de impacto regulatorio deben ser elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Para el Programa Anual de Mejora Regulatoria, se tiene como objetivo principal, promover estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de manejar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, asegurando de esta manera la transparencia y efectividad del servicio.

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria se le debe dar el seguimiento citado en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación de cumplimiento a lo propuesto y realizado.

9.- Recuadro o espacio de firmas

Elaboró	Aprobó	Revisó
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl	Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl

Propuesta de marco normativo

Los marcos normativos son un conjunto de leyes, reglamentos y normas que son aplicables a las funciones o a las actividades que se planea llevar a cabo y que deben ser identificados para que las actividades se realicen de manera armónica, sin incurrir en riesgos de tipo legal o jurídico.

Para construir un marco normativo municipal óptimo para el fomento al desarrollo económico del municipio, es importante conocer las condiciones prevaletentes y, asimismo, trabajar con perspectivas de generar igualdad de oportunidades y contribuir a un cambio positivo en la sociedad.

Procedimiento para la creación, modificación y/o adecuación al marco normativo

Categoría: Proponer y Aplicar Marco Normativo en Materia de Desarrollo Económico

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 1401

El reto es formular propuestas que respondan a las necesidades del desarrollo económico municipal garantizando la igualdad y la equidad desde el accionar del gobierno municipal.

Para la propuesta de marco normativo se consideran los Artículos 19; 21, fracción III; 22; 23; 24; 25; 40; 41 y 42, principalmente, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.